



LIBRO PROVISIONAL DE ACTAS DEL DIRECTORIO

ACTA No14-2007 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de julio del dos mil siete; reunidos en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral, sede temporal del Registro Nacional de las Personas RENAP, ubicadas en la sexta avenida cero guión treinta y dos de la zona dos, para realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Director Titular Adela Camacho de Torrebiarte, Por el Congreso de la República, Director Titular José Mauricio Radford Hernández; así como el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo del RENAP, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: Preside la sesión el Director Titular por el Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 13-2007
- III. Informe del Director Ejecutivo de gestiones ante UNICEF
- IV. Visita de los Señores Registradores Civiles de la Ciudad de Guatemala y Ciudad de Quetzaltenango
- V. Reglamento de Viáticos del RENAP
- VI. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 13-2007: Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

TERCERO: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIONES ANTE UNICEF. El Director Ejecutivo informa que se obtuvo respuesta favorable de las gestiones ante UNICEF para apoyo en la elaboración del estudio "Estado del Sub-registro en Guatemala", por lo que dicha entidad procederá a financiar los trabajos necesarios para la realización del referido estudio.-----

CUARTO: VISITA DE LOS SEÑORES REGISTRADORES CIVILES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO. El Directorio recibe en audiencia a los señores Ada Celeste Ríos y Cesar Remigio López, Registradores Civiles de las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango, respectivamente. El Directorio informa de la obligación legal del RENAP de absorber los registros civiles de la república y los procedimientos que se han contemplado al momento. Se desea establecer una forma técnica y cordial de transición y en los plazos establecidos en la ley. De parte de ambos registradores se expresó anuencia de parte de las respectivas autoridades municipales de los municipios representados para la transición.-----

QUINTO: REGLAMENTO DE VÍATICOS DEL RENAP. Se instruye al Director Ejecutivo a fin que proceda a elaborarse el Reglamento de Viáticos del RENAP.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión ordinaria de Directorio para el día trece de julio a las diecisiete horas con treinta minutos del presente año, en el lugar acostumbrado.-----

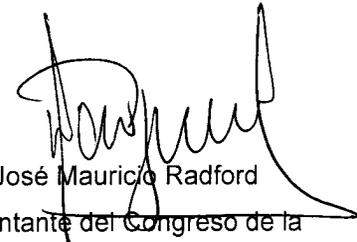


LIBRO PROVISIONAL DE ACTAS DEL DIRECTORIO

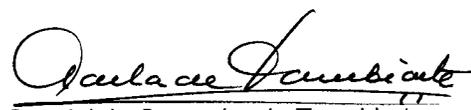
SEPTIMO: CIERRE DE SESIÓN No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las dieciocho horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----



Lic. Angel Alfredo Figueroa
Magistrado Tribunal Supremo Electoral
Presidente Renap



Ing. José Mauricio Radford
Representante del Congreso de la
República
Director Renap



Sra. Adela Camacho de Torrebiarte
Ministra de Gobernación
Director Renap



Ing. Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo
Renap